



602/12-13

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION

CAUSA CORDOBA MARIELA TRINIDAD
C/GRANEROS JUAN CARLOS Y O.

INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS P.P. MARIANELA TRINIDAD

N° de Exp:602/12-13

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

CEG

ENERO DE 2015 A MARZO DE 2016

CORDOBA MARIELA TRINIDAD (N de CUIL: 27-26246625-1)

- ✓ N0 Registra Declaraciones Juradas como Trabajador en Actividad.
- ✓ N0 Registra Liquidaciones de Asignaciones Familiares a través de SUAF
- ✓ N0 Registra Declaraciones Juradas de Provincia no adherida al SIPA
- ✓ N0 Registra Transferencia como Autónomo o Monotributista.
- ✓ N0 Registra Transferencia como Trabajador/a de Casas Particulares.
- ✓ N0 Registra Asignación por Maternidad para Trabajadora de Casas Particulares
- ✓ N0 Registra Prestación por Desempleo.
- ✓ N0 Registra Liquidaciones de Plan Social o Programa de Empleo.
- ☒ Registra Prestación Previsional.
- ✓ N0 Registra Prestación Previsional de Provincia no adherida al SIPA
- ✓ N0 Registra Iniciación de Prestación Previsional Nacional.
- ☒ Registra Afiliación en Obra Social vigente
- ✓ N0 Registra Liquidaciones de Asignación Universal por Hijo y/o Embarazo
- ✓ N0 Registra Asignación Familiar Jubilados y Pensionados - Madres Decreto 614/13
- ✓ N0 Registra Liquidaciones de PROG.R.ES.AR.
- ✓ N0 Se encuentra informado por el Ministerio de Desarrollo Social como Monotributista Social



DRA. MABEL E. MOREIRA
ABOGADO
FOLIO PROF 1348 C.A.S. - 7829 C.A.I.

2

SOLICITA BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS

Sr Juez en lo Civil y Comercial Comuna de la II nominación

**JUICIO: "CORDOBA MARIELA TRINIDAD Y GALVAN ROSA C/
GRANEROS JUAN CARLOS Y LIDERAR COMPAÑÍA DE
SEGUROS S.A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS ".Expte N°. 602/12**

CORDOBA MARIELA TRINIDAD, argentina , mayor de edad D.N.I N° 26.246.525 , con domicilio en el Pólear , de la localidad de Córdoba , Depto. Río Chico ,Pcia de Tucumán , ante V.S. se presenta y con debido respeto dice:

Que por medio del presente viene a solicitar se le conceda el BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS, ya que es una persona de escasos recursos y no cuenta con los medios económicos para poder afrontar los gastos emergentes del presente juicio .

Asimismo cabe destacar que cumpla con los requisitos que exige el art 3 de la ley 6314 para acceder a tal beneficio.

En cumplimiento del art 5 de la ley 6314, Declaro bajo juramento:

Nombre y apellido de la solicitante: Córdoba Mariela Trinidad

, D.N.I N°: 26.246.525 ,38 años.

Estado civil: soltera

Tres Hijos menores; Córdoba Gonzalo Nahuel de 13 años ,D.NI N° 44032817,Cordoba Anahi de los Ángeles 7 años de edad , DNI N° 48785646; Córdoba Nadia , 1 año . DNI N° 54109.404

Profesión: no posee

Bienes registrables propio: Una motocicleta Dominio Guerrero 110 CC,

Ingresos mensuales: \$3000 (pesos tres mil) pensión no contributiva

Por lo expuesto solicito se libren oficios de ley al : Jefe de la Comisaria del Pólar , Depto. Río Chico , Tucumán , Registro Inmobiliario , Rentas de la Provincia sección automotores , a fin de corroborar tales extremos y oportunamente se me otorgue el BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS

Proveer de conformidad


DRA. MABEL E. MOREIRA
ABOGADO
N.º PROF. 1348 C.A.S. - 7829 C.A.J.

SERA JUSTICIA

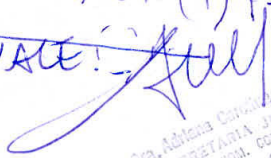

26246625

MI. 09 MAR 2016 10:08

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto copia simple a esta (1) fs. +

LO TESTADO NO VALE!


Dra. Adriana Carolina Gatti
SECRETARIA JUDIC.
N.º 1.º y COM. COM. 2.º, Juz.
Civ. y Com. Concursos

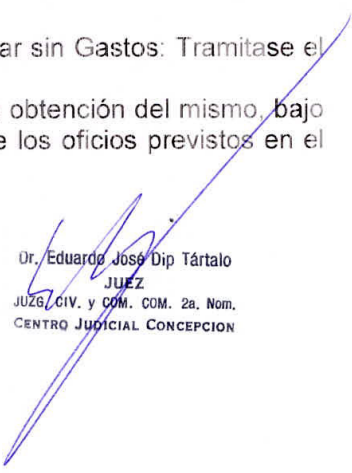
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS
Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. MARIANELA TRINIDAD).-

CONCEPCION, 15 de marzo de 2016.-

Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos: Tramitase el mismo por cuerda separada.-

Concédase un plazo de noventa días para la obtención del mismo, bajo apercibimiento de Ley; en consecuencia: Líbrense los oficios previstos en el art. 6 de la Ley 6.314.-GEG


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

18 MAR 2016

En fecha 18 / 3 / 2016 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.
oficub

78

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 5 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 3777.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. MARIANELA TRINIDAD), Expte. N°: 602/12-I3.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de la Sra. Cordoba Mariela Trinidad, D.N.I. N° 26.246.525, soltera, con domicilio en el Pólear, de la localidad de los Cordoba, Dpto Rio Chico, Pcia de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- AH**

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. VALERIA S. CASTAÑO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 5 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 3778.-

A LA COMISARIA DE LOS CORDOBA
DEPARTAMENTO RIO CHICO
S _____ / _____ O

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. MARIANELA TRINIDAD) (EXPTE. N° 602/12-I3).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo la Sra. Cordoba Mariela Trinidad, D.N.I N° 26.246.525, soltera, con domicilio en el Pólear, de la localidad de los Cordoba, Dpto Rio Chico, Pcia de Tucumán. - **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.- AH**

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

8/15

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA Ila. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 5 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 3779

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. MARIANELA TRINIDAD) (EXPT. N° 602/12-I3).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de la Sra. Cordoba Mariela Trinidad, D.N.I N° 26.246.525, soltera, con domicilio en el Pólear, de la localidad de los Cordoba, Dpto Rio Chico, Pcia de Tucumán. - **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.** - AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00DWMGMHJI

Concepción, 5 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 3780.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. MARIANELA TRINIDAD) (EXpte. N° 602/12-I3).-

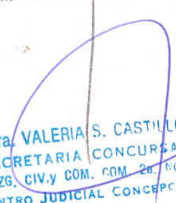
En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de la Sra. Cordoba Mariela Trinidad, D.N.I N° 26.246.525, soltera, con domicilio en el Pólear, de la localidad de los Cordoba, Dpto Rio Chico, Pcia de Tucumán. - **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.- AH**

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZO. CIV. Y COM. COM. / 2a. nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En fecha 19/4/16 retro of. n.º 3777/3778/
3779 y 3780


DRA. MABEL MOREIRA
ABOGADO
MAT. PROF. 1348 C.A.S. - 7829 C.A.J.


Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSA
JUZG. CIV. y COM. COM. 2º. Tom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

817

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00CJEGZCXT

Concepción, 5 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 3777.-



AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S ____ / ____ O

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. MARIANELA TRINIDAD), Expte. N°: 602/12-I3.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de la Sra. Cordoba Mariela Trinidad, D.N.I. N° 26.246.525, soltera, con domicilio en el Pólear, de la localidad de los Cordoba, Dpto Rio Chico, Pcia de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** AH

Saludo a Ud. Atte..-


Dra. VALERIA S. CASILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIVY COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PW

1911



1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

21 ABR 2016



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

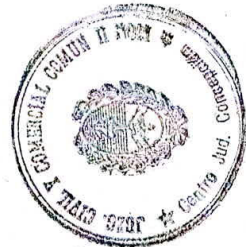
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 5 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 3779

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S ____/____O



JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. MARIANELA TRINIDAD) (EXpte. N° 602/12-I3).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de la Sra. Cordoba Mariela Trinidad, D.N.I. N° 26.246.525, soltera, con domicilio en el Pólear, de la localidad de los Cordoba, Dpto Rio Chico, Pcia de Tucumán. - **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314. BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** AH

Saludo a Ud. Atte.-

DRA. VALERIA B. CASILLO
SECRETARIA GENERAL
JUEZ CIVIL COM. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

P 45

61

1721



1721

1721

1721

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00DWMGMHJI

Concepción, 5 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 3780.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O



JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. MARIANELA TRINIDAD) (EXpte. N° 602/12-13).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de la Sra. Cordoba Mariela Trinidad, D.N.I. N° 26.246.525, soltera, con domicilio en el Pólear, de la localidad de los Cordoba, Dpto Rio Chico, Pcia de Tucumán. - **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- AH**

Saludo a Ud. Atte.-

Dr. VALERIA S. CASILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUD. CIVIL Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P N

10

esperando oficio

ACREDITO DILIGENCIAMIENTO

I.3

Sr Juez en Civil y Comercial Común de la II nominación

**Juicio: "CORDOBA MARIELA TRINIDAD Y GALVAN JUANA
ROSA C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y OTRO S/ DAÑOS Y
PERJUCIOS". Expte n°602/12-I3**

MABEL MOREIRA , por el patrocinio que ejerzo en autos
ante VS comparezco y con debido respeto digo :

Que vengo por medio del presente a acreditar
diligenciamiento de oficios n° 3777,3779 y 3780.

Proveer de conformidad

JUSTICIA


Moreira Mabel
ABOGADO
N.º 1348

LU, 25 ABR 2016 12:33

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjuntas Oficio N° 3777 y 3779


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZ. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M



CONCEPCION, 22 de Abril de 2016

REF.: CORDOBA MARIELA TRINIDAD

D.N.I./CUIT: 26246525

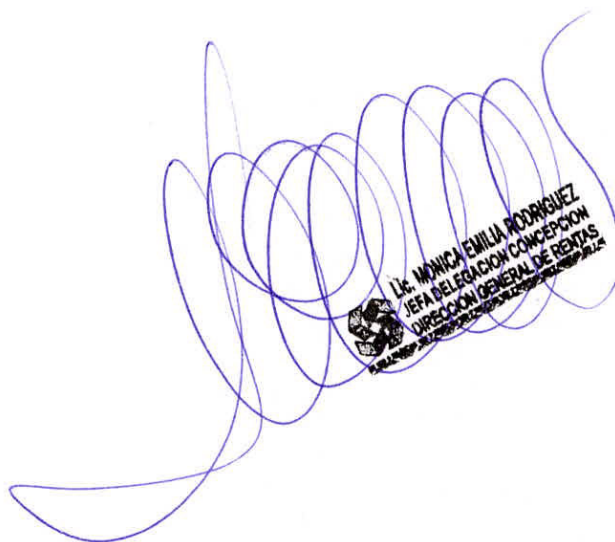
OFICIO N°: 3780

DPTO. RECAUDACION - DIVISION AUTOMOTORES Y RODADOS.

Atento al requerimiento precedente, cumpleme en informar que la persona mencionada **SI REGISTRA** Inscripción para el pago del **Impuesto a los AUTOMOTORES Y RODADOS.**

CHAPA NRO	TIPO MARCA Y MODELO	NRO MOTOR	OBSERV.
618IMR	ZANELLA - ZB 110	1P52FMHZC034345	2012

Cabe destacar que el Organismo idóneo para evacuar esta consulta es el **REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR.**



Lc. MONICA EMILIA RODRIGUEZ
JEFA DELEGACION CONCEPCION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 5 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 3780.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O



JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. MARIANELA TRINIDAD) (EXPTE. N° 602/12-I3).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de la Sra. Cordoba Mariela Trinidad, D.N.I N° 26.246.525, soltera, con domicilio en el Pólear, de la localidad de los Cordoba, Dpto Rio Chico, Pcia de Tucumán. - **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** AH

Saludo a Ud. Atte.-

Dra. VALERIA S. CASILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P N

JU, 28 ABR 2016 10:22
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto informe - (1) para fr

CONCEPCION, 22 de Abril de 2016

REF.: CORDOBA MARIELA TRINIDAD
D.N.I.: 26246525
OFICIO N°: 3777

Atento a lo formulado precedentemente, cúpleme en informara a Ud., que en los registros existentes en esta **DIRECCION GENERAL DE RENTAS NO FIGURA** inscripto para el pago del impuesto sobre los INGRESOS BRUTOS la persona ó Razón Social cuyos datos se solicitan.

La información es parcial, en razón de no estar habilitado el archivo de legajos.-

Quedan a salvo los derechos del Fisco, por impuesto no pagados, no declarados y/o no determinados.-----

Información proporcionada s/registro manuales y y Computarizados al año 2016 -----

No se dispone de la información correspondiente al año 1991 por problemas en el sistema computarizado.-----


LA MONICA EMILIA RODRIGUEZ
JEFA DELEGACION CONCEPCION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
GOBIERNO DE TUCUMAN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 5 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 3777.-



AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. MARIANELA TRINIDAD), Expte. N°: 602/12-I3.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de la Sra. Cordoba Mariela Trinidad, D.N.I. N° 26.246.525, soltera, con domicilio en el Polear, de la localidad de los Cordoba, Dpto Rio Chico, Pcia de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

P/13

JU, 28 ABR 2016 10:21

JUZ. CIV. COM. II NOM.

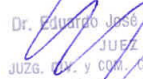
Adjunto a por...
15

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS
Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. MARIANELA TRINIDAD).-

CONCEPCION, 29 de abril de 2016.-

Agréguese copia de Oficios N° 3777, N° 3779 y N° 3780 con cargo de
recepción y Oficios N° 3780 y N° 3777 diligenciados con su informe en 1^a
cada uno y téngase presente.- ASE


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

03 MAY 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 198 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp

32

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 5 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 3778.-

A LA COMISARIA DE LOS CORDOBA
DEPARTAMENTO RIO CHICO
S _____ / _____ O



JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. MARIANELA TRINIDAD) (EXPTE. N° 602/12-13).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo la Sra. Cordoba Mariela Trinidad, D.N.I N° 26.246.525, soltera, con domicilio en el Pólear, de la localidad de los Cordoba, Dpto Rio Chico, Pcia de Tucumán. - **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- AH**

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV.Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PK

INFORME AMBIENTAL

En la ciudad de AGUILARES, departamento RIO CHICO, provincia de Tucumán a los ²⁷ días de Abril 2016 Siendo la hora 17:00 El funcionario de la Policía que suscribe, con funciones de encargado/a de expediente en esta dependencia a los efectos legales labra la presente para dejar debidamente documentado la siguiente que con motivo del requerimiento de la autoridad judicial Oficiante a efectos de que se informe sobre: domicilio, medios de vida y persona que tuviere a su cargo.

Cordoba Mariela Trinidad - Arg. Sust.
Soltera, Ana de casa, de 38 años DNI 26246625.

Razón por la cual con la presencia de los testigos:

Lotip Zulma Glorice DNI 25392152 y de J. B. B.
Sore Rose DNI 17893884 ambos con domicilio
en El Palar Dpto Rio chico.

Que fueron impuestos de la penas de falso testimonio (art. 275 C.P.) y normas del C.P.P. se llego a determinar que el/la ciudadano/a

Cordoba Mariela Trinidad

Se domicilia en: El Palar Dpto Rio chico.

..... sus medios de vida son

una Pension por incapacidad.

Con concepto ideal Buena Y se determina que tiene a su

Cargo las Siguietes personas

hijos Cordoba Gonzalo Nahuel de 13 años, Cordoba
Anahi de los Angeles de 07 años y Cordoba
Nadie de 01 año.

No siendo para mas se da por finalizado a la presente, previa lectura y ratificación de su contenido para todos los intervinientes ante mi certifico.

Lotip
25392152

17893884



GARZON CARLOS A.
SUB-OFICIAL 3785
POLICIA DE TUCUMAN

A la firma del Decano

ACREDITA DILIGENCIMIENTO I.3

Sr Juez en lo Civil y Comercial Comuna de la II nominación

**JUICIO: "CORDOBA MARIELA TRINIDAD Y GALVAN ROSA C/
GRANEROS JUAN CARLOS Y LIDERAR COMPAÑIA DE
SEGUROS S.A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS ".Expte N°. 602/12-
I.3**

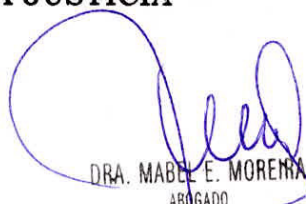
CORDOBA MARIELA TRINIDAD, de las condiciones personales que constan en autos, ante V.S. se presenta y con debido respeto dice:

Que viene por medio del presente a acreditar diligenciamiento de oficio n° 3778.

Asimismo acompaño informe ambiental .Téngase presente .

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA



DRA. MABEL E. MOREÑA
ABOGADO
MAT. PROF. 1348 C.A.S. - 7829 C.A.J.

VI, 29 ABR 2016 10:16

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZ. CIV. y COM. COM/ 2a. Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ADJUNTA! OFICIO N° 3778 diligenciado

109

P/Concepción



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán

NRO : 20893

22/04/2016 10:58:40



2310821143805608301115 Jragv



00LUHZNLNL

Concepción, 5 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 3779

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O



JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. MARIANELA TRINIDAD) (EXpte. N° 602/12-13).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de la Sra. Cordoba Mariela Trinidad, D.N.I. N° 26.246.525, soltera, con domicilio en el Pólear, de la localidad de los Cordoba, Dpto Rio Chico, Pcia de Tucumán. - **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** AH

Saludo a Ud. Atte..-

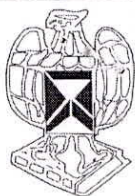
Dra. VALERIA S. CASILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

P 4

MA. 03 MAY 2016 08:39

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



Dirección del Registro Inmobiliario de Tucumán

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación

12

CRITERIOS DE BÚSQUEDA UTILIZADOS

Matrícula Registral: - / Apellido o Razón Social: Documento de identidad: 26246525
Padrón Inmobiliario: Nombre: Cuit/Cuil/Cdi: - -

Matrícula Registral: - / Apellido o Razón Social: CORDOBA% Documento de identidad:
Padrón Inmobiliario: Nombre: MARIELA TRINIDAD Cuit/Cuil/Cdi: - -

Firma y Sello

Cantidad de Fojas: 1

Código de Impresión



004248649756

La Presente búsqueda pertenece al n° de entrada: 21049/2016

Página 1 de 1

Fecha y Hora de Impresión: 26/04/2016 11:56:29

Realizo la búsqueda: CLAUDIA

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.





DIRECCIÓN DE REGISTRO
INMOBILIARIO



GOBIERNO DE
TUCUMÁN

San Miguel de Tucumán, 26 de abril de 2016

Al Sr. Secretario Judicial

Juzgado Civil y Comercial Común 2a Nom.

Su Despacho

Ref.: oficio n° 20893 /2016 s/ juicio:

CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (PP
MARIANELA TRINIDAD)

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder al
oficio de referencia y en tal sentido le informo:

No se registran bienes inmuebles a nombre de la persona que
se solicita

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Índice de
Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos
y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-

Atq. C. JUDICIAL MORALES
DIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO

Informó: cm

2016 - BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS
Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. MARIANELA TRINIDAD).-

CONCEPCION, 5 de mayo de 2016.-

Agréguese Oficio N° 3778 diligenciado con su informe en 1 fa. y N°
3779 diligenciado con su informe en 2 fs. y téngase presente.- ASE

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Num.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 06, MAY 2016 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 100 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Num.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- comp

30.

SOLICITA SE RESUELVA BENEFICIO

I3

Sr. Juez en Civil y Comercial Común de la II Nominación

**Juicio: "CORDOBA MARIELA TRINIDAD Y GALVAN ROSA C/
GRANEROS JUAN CARLOS Y LIDERAR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS ". Expte N°602/12-I3**

MABEL MOREIRA, por la representación que ejerzo en autos
ante V.S me presento y respetuosamente digo:

Que habiendo dado cumplimiento con el diligenciamiento de
los oficios librados en el presente incidente y encontrados adjuntos todos
los informes correspondientes de los mismos , de los cuales surge que la
actora está en condiciones de recibir el beneficio de litigar sin gastos,
solicita se dicte la correspondiente resolución a su favor .

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

RA. MABEL E. MOREIRA
ABOGADO
HOF. 1348 C.A.S. - 7829 C.A.T.

ML 10 OCT 2018 08:00
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

ADRIANA CAROLINA CASILLQ
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS
Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. MARIANELA TRINIDAD).-
EXPTE. N° 602/12-I3.-

CONCEPCION, 18 de octubre de 2018.-

Pase el presente incidente a Fiscalía Civil a los fines de que dictamine
sobre la concesión del beneficio para litigar sin gastos..- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Yáralo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

23 OCT 2018

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
CIV. y COM. COM. 2a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

long
= fishy
S.

CAUSA:CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN
CARLOS Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. MARIANELA TRINIDAD) - Expte.
602/12-13

En 30 de octubre de 2018 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal ,
en 01 cuerpo, con 26 fs.

ADRIANA CAROLINA ROQUE
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy

30

de

Octubre de 2018

Siendo hs.

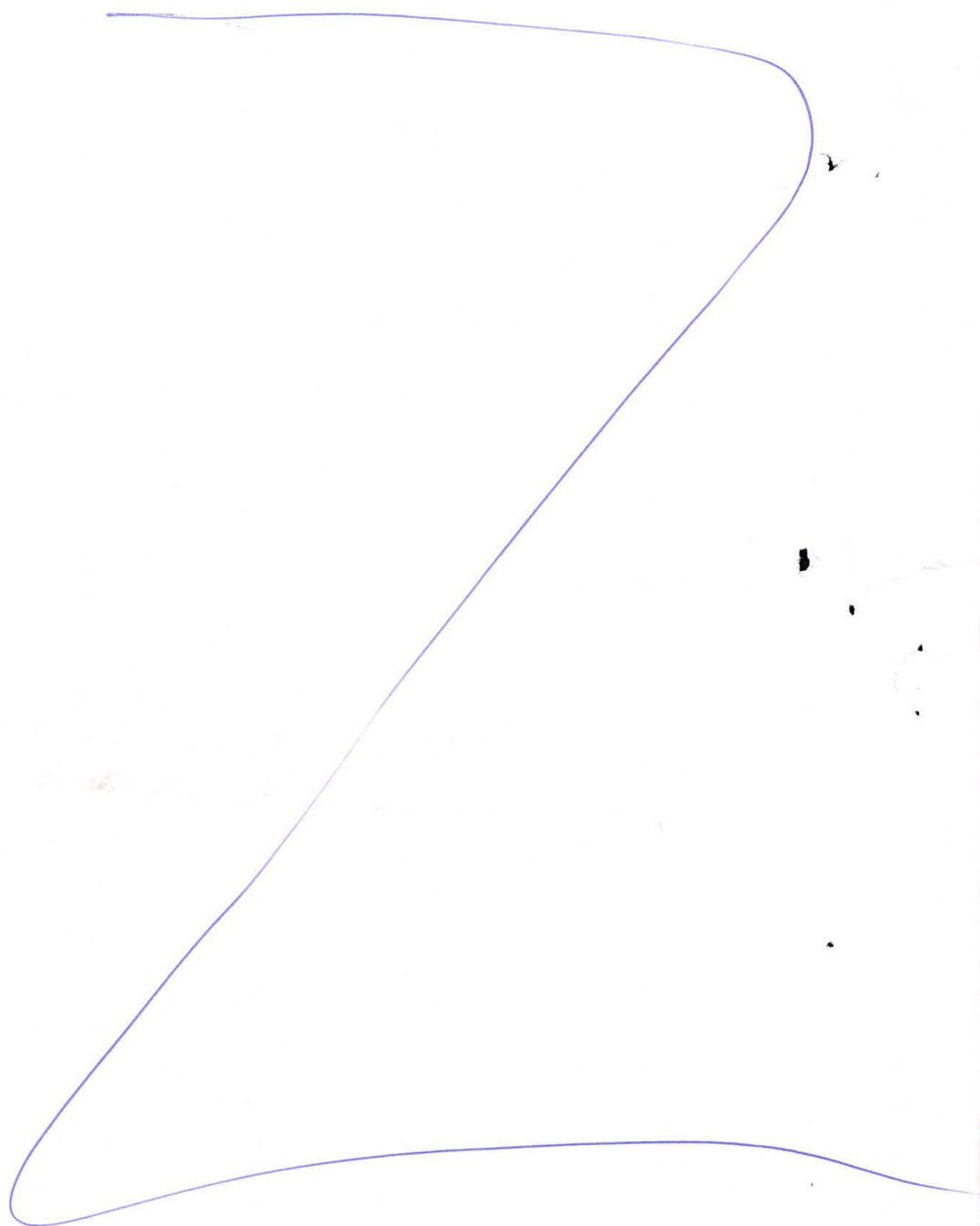
12:30

en

26

fs.

aguardando



JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (INC. DE BEN.P/ LIT. S/ GASTOS P.P. MARIANELA TRINIDAD) EXPTE.N°C602/12-13

Señor Juez :

Al Beneficio para litigar sin gastos, y atento al tiempo transcurrido y ante la probabilidad de una eventual mejora de fortuna, estimo conveniente que se actualicen los informes correspondiente a la franquicia peticionada. FISCALIA CIVIL, Noviembre 01 de 2018.

LUIS MARIA MORON
FISCAL
CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 01/11/2018, paso los autos al Juzgado Civil y Comercial Comun de la Ila. nominacion en 27 fs.-PMJ

MARINA G SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JU. 08 NOV 2018 12:33
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

Adjunto el presente auto del Nro. retornado en el rgo de interese.

AURIANA CAROLINA GONZALEZ
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS
Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. MARIANELA TRINIDAD).-
EXpte. N° 602/12-I3.-

CONCEPCION, 26 de noviembre de 2018.-

Téngase presente lo manifestado por Fiscalía Civil y a conocimiento de
la parte interesada.- PJNS

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 27, NOV 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.G.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

28

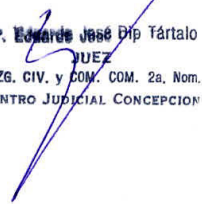
Long
28

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS
Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN).-
EXPTE. N° 602/12-12.-

CONCEPCION, 26 de noviembre de 2018.-

Téngase presente lo manifestado por Fiscalía Civil y a conocimiento de
la parte interesada .- PJNS


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 27, NOV 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- long
29